



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL IEDF 2006-2009

ABRIL – JUNIO DE 2008

Julio, 2008

ÍNDICE

	Página
Presentación	1
I. Marco Legal	3
II. Principales Resultados	4
II.1 Distribución de proyectos e indicadores	5
II.2 Cobertura de cumplimiento por proyecto	7
II.3 Cobertura de cumplimiento por línea estratégica	13
II.4 Cobertura de cumplimiento por objetivo estratégico	17
Anexo	20
Cuadro A Distribución del número de indicadores y cobertura de cumplimiento de los proyectos	21
Cuadro B Vinculación entre las líneas estratégicas y las áreas	25

PRESENTACIÓN

Con el propósito de dar continuidad al proceso de planeación institucional, y en particular al *seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) 2006-2009*, la Secretaría Administrativa, a través de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, presenta el informe correspondiente al segundo trimestre del año 2008 (abril-junio).

El informe tiene como principal objetivo exponer los resultados sobre la ejecución y el cumplimiento de los objetivos estratégicos (programas), líneas estratégicas (subprogramas) y proyectos, a través de la realización de las actividades sustantivas que cada una de las áreas administrativas del Instituto tiene bajo su responsabilidad.

Para la elaboración del documento se utilizó la información contenida en los formatos *Ficha para el seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009* que trimestralmente han sido utilizadas, mismas que son requisitadas por el personal responsable de integrar la información considerando entre otros insumos: Programa Operativo Anual 2008, Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, Catálogo de Indicadores de gestión o cumplimiento correspondientes al ejercicio fiscal 2008, y los informes semanales y/o mensuales sobre las actividades realizadas durante el período que se reporta.

La información solicitada a las áreas fue remitida a la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, quien realizó los trabajos correspondientes a la integración, sistematización y validación de la misma.

El documento está integrado por dos apartados. El apartado I indica el marco legal, en el se mencionan los ordenamientos normativos que determinan la realización del seguimiento y la evaluación de los programas y trabajos de las direcciones ejecutivas y técnicas, mediante la integración de informes.

El apartado II contiene los principales resultados sobre el cumplimiento de los indicadores y proyectos institucionales, además de señalar el nivel de cumplimiento de los objetivos y las líneas estratégicas, correspondientes al segundo trimestre del año 2008.

El documento incluye un Anexo, el cual contiene información relativa a la distribución del número de indicadores y nivel de cumplimiento de cada uno de los proyectos, por objetivo y línea estratégica (Cuadro A). Además, y a manera de referencia, el Cuadro B presenta la vinculación entre las líneas estratégicas y las áreas que integran el Instituto Electoral del Distrito Federal.

I. MARCO LEGAL

La normatividad que rige el seguimiento y la evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, tiene sus bases en:

- *Código Electoral del Distrito Federal* (publicado el 10 de enero de 2008).
 - Artículo 95, fracción XI;
 - Artículo 105, fracción XIII; y
 - Artículo 112 fracciones I y II.

- *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal* (aprobado el 11 de abril de 2008).
 - Artículo 65, fracciones VIII, IX y X.

- *Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del cumplimiento del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009* (aprobado el 20 de febrero de 2007).

II. PRINCIPALES RESULTADOS

Consideraciones

Es importante referir que el avance reportado por las áreas administrativas, con respecto al cumplimiento de los proyectos, comprende sólo el período de abril a junio, lo que no necesariamente implica que deba registrarse un avance en el cumplimiento de dichos proyectos, toda vez que se debe tomar en cuenta, entre otros aspectos, lo siguiente:

- a) El cumplimiento de proyectos obedece a una programación, que no en todos los casos tienen una calendarización similar; es decir, existen proyectos y actividades que reflejan mayor o menor avance que otros, en relación a que su ejecución inicia en trimestres posteriores al que se reporta, o concluyó el trimestre anterior.
- b) Considerando las disposiciones establecidas en el Código Electoral del Distrito Federal y el proceso de reestructura del Instituto, existen proyectos que deberán ser reasignados a otras unidades responsables, y en otros casos los proyectos programados no podrían ejecutarse ya que originalmente no contaron con recursos presupuestales.

Además, es pertinente señalar que los criterios y la forma en que se determinó el valor de cumplimiento (cobertura) de cada uno de los proyectos, de las líneas y de los objetivos estratégicos, fue la siguiente:

1. *Cobertura de cumplimiento del indicador*, la cual se obtiene de dividir la cifra reportada como meta alcanzada para el trimestre entre la cantidad registrada como meta programada del trimestre, multiplicada por el factor de escala igual a cien, es decir:

$$Cc_i = (cat_i / cpt_i) * 100$$

donde:

Cc_i = Cobertura de cumplimiento del *i*ésimo indicador.

cat_i = Cantidad alcanzada del trimestre para el *i*ésimo indicador.

cpt_i = Cantidad programada del trimestre del *i*ésimo indicador.

$i = 1, 2, 3, \dots, 166$.

2. *Cobertura de cumplimiento de los proyectos*, se obtiene de sumar los valores de la cobertura de cumplimiento de los indicadores que evalúan a cada proyecto, dividido por el número de indicadores correspondientes, que registraron meta programada para el trimestre que se reporta. Este mismo procedimiento se hizo para determinar el valor de cobertura para cada una de las líneas y de los objetivos estratégicos.

II.1 Distribución de proyectos e indicadores

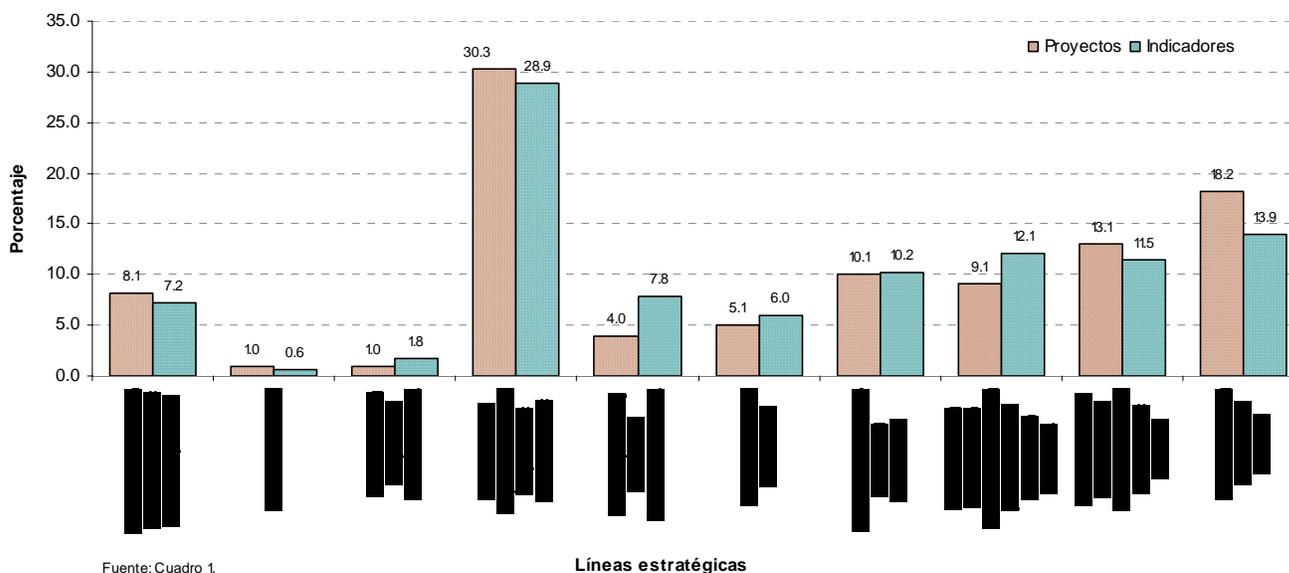
En el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, se definieron ocho objetivos estratégicos, los cuales tienen su vinculación con diez líneas estratégicas.¹ Estas líneas identifican y agrupan los diversos proyectos que cada una de las áreas del Instituto ejecutarán para el cumplimiento de los objetivos planteados.

La instrumentación del Plan en comento, se llevó a cabo mediante la integración del Programa Operativo Anual 2008, utilizando para ello una estructura programática que permitió a las áreas del Instituto ordenar de manera paulatina la asignación de recursos, acorde a los objetivos estratégicos (programas), líneas estratégicas (subprogramas) y proyectos. Bajo este enfoque fue iniciada la fase de ejecución de los objetivos y líneas estratégicas, a través de la realización de los proyectos y las actividades sustantivas que cada una de las áreas tiene bajo su responsabilidad.

¹ La vinculación entre estos dos rubros se presenta en el Anexo Cuadro A.

El Programa Operativo Anual 2008 está integrado por 99 proyectos, y su cumplimiento se mide a través de 166 indicadores.² En la Gráfica 1 se presenta la distribución relativa de los proyectos e indicadores por línea estratégica, se puede observar que el comportamiento de concentración de los mismos son prácticamente análogos.

Gráfica 1
Distribución relativa (%) de proyectos e indicadores, por línea estratégica, segundo trimestre 2008



Fuente: Cuadro 1.

Según la información del Cuadro 1, se observa que del total de proyectos: 30.3% se concentran en la línea estratégica *04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos*; 18.2% en la línea *10 Organización y capacitación electoral*; 13.1% en la definida como *09 Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas*; 10.1% pertenecen a la denominada *07 Fortalecimiento de la Identidad Institucional*. El restante 28.3% de los proyectos se distribuye en seis líneas estratégicas, a saber: *01 Profesionalización y capacitación de los servidores públicos*; *02 Política laboral*; *03 Vinculación y*

² El Catálogo de indicadores de gestión o cumplimiento correspondiente al ejercicio fiscal 2008 de las áreas que integran el Instituto Electoral del Distrito Federal, fue revisado y aprobado por la Junta Ejecutiva el día 27 de mayo de 2008, a través del Acuerdo JE94/06

cooperación interinstitucional; 05 Transparencia y acceso a la información pública; 06 Modernización tecnológica; y 08 Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana.

Cuadro 1
Distribución absoluta y relativa (%) de los proyectos e indicadores de cumplimiento, por línea estratégica, segundo trimestre 2008

Líneas estratégicas	Proyectos		Indicadores	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Total	99	100.0	166	100.0
01 Profesionalización y capacitación de los servidores públicos.	8	8.1	12	7.2
02 Política laboral.	1	1.0	1	0.6
03 Vinculación y cooperación interinstitucional.	1	1.0	3	1.8
04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos	30	30.3	48	28.9
05 Transparencia y acceso a la información pública.	4	4.0	13	7.8
06 Modernización tecnológica.	5	5.1	10	6.0
07 Fortalecimiento de la Identidad Institucional.	10	10.1	17	10.2
08 Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana.	9	9.1	20	12.1
09 Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas.	13	13.1	19	11.5
10 Organización y capacitación electoral.	18	18.2	23	13.9

Fuente: Anexo Cuadro A.

II.2 Cobertura de cumplimiento por proyecto

Al considerar el valor obtenido de la cobertura de cumplimiento alcanzada para cada uno de los 99 proyectos, se tiene que 69.7% registraron avance de cumplimiento; mientras que el restante 30.3% de los indicadores no reportaron avance alguno.

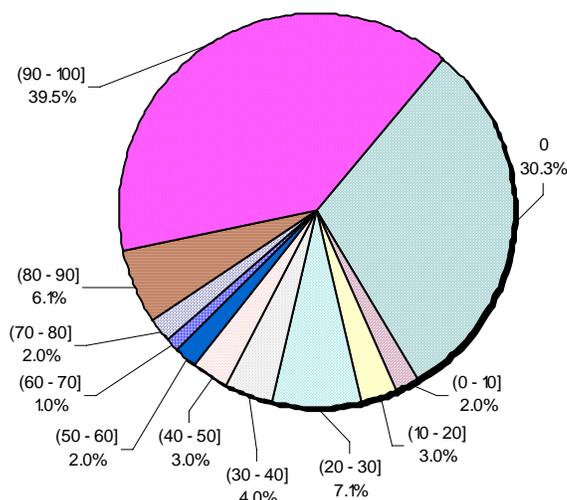
Sobre los 69 proyectos que presentan avance en su cumplimiento, la distribución es la siguiente:

- 39 proyectos registraron un cumplimiento del 100 por ciento;

- 11 alcanzaron una cobertura de cumplimiento mayor a 50 y hasta 90 por ciento; y
- 19 proyectos registraron una cobertura igual o menor al 50 por ciento.

La distribución relativa de los proyectos, por rango de cobertura, se presenta en la Gráfica y Cuadro 2.

Gráfica 2
Distribución relativa (%) de los proyectos, según rango de cobertura de cumplimiento, segundo trimestre 2008



Cuadro 2
Distribución absoluta y relativa (%) de los proyectos, por cobertura de cumplimiento, segundo trimestre 2008

Rango de cobertura de cumplimiento (%)	Total	Porcentaje	
		Simple	Acumulado
Total	99	100.0	
0	30	30.3	30.3
(0 - 10]	2	2.0	32.3
(10 - 20]	3	3.0	35.3
(20 - 30]	7	7.1	42.4
(30 - 40]	4	4.0	46.4
(40 - 50]	3	3.0	49.4
(50 - 60]	2	2.0	51.4
(60 - 70]	1	1.0	52.4
(70 - 80]	2	2.0	54.4
(80 - 90]	6	6.1	60.5
(90 - 100]	39	39.5	100.0

Es conveniente aclarar que de los 30 proyectos que no registraron avance, su distribución es la siguiente: 9 no cumplieron con la meta programada, lo cual los coloca en una situación de incumplimiento; 16 no tenían meta programada para el segundo trimestre, de estos, 4 proyectos registraron avance aún cuando la meta está programada para el próximo trimestre, y 1 cumplió con lo programado durante el primer trimestre. Cuatro más establecieron en el Programa Operativo Anual, metas no cuantificables.

A continuación se presenta la relación de los proyectos anteriormente señalados, con la respectiva justificación y comentarios que emitieron los responsables operativos.

Cuadro 3
Relación de proyectos que no registraron cobertura de cumplimiento en el segundo trimestre del año 2008

Nombre del proyecto	Justificación - Comentarios
Proyectos que no cumplieron con la meta programada (9).	
➤ Edición y difusión de publicaciones institucionales.	➤ De acuerdo a la ficha POA, se tenía considerada la edición de 3 publicaciones institucionales y la distribución de 900 materiales. No se dio cumplimiento a la meta programada ya que al cierre del trimestre aún no se definían los cambios a la normatividad legal que rigen al Instituto.
➤ Feria del libro electoral.	➤ Se tenía programado realizar la feria del libro electoral y presentar el informe correspondiente a dicho evento, no se llevó a cabo debido a la falta de recursos económicos. El área responsable señaló que el evento se podría realizar a partir de las economías que se generen en los próximos trimestres.
➤ Contratación y asignación de tiempos de radio y/o televisión para la difusión ordinaria de las agrupaciones políticas locales.	➤ No se han llevado a cabo las actividades del proyecto debido a las consideraciones emitidas por el Instituto Federal Electoral (IFE). El Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del IFE, mediante oficio identificado con la clave SE/387/08, de fecha primero de abril de dos mil ocho, emitió, entre otras, la siguiente consideración: "b) Las agrupaciones políticas nacionales o locales no podrán recibir tiempos en radio y televisión por la vía de prerrogativas en radio y televisión –pues ni la Constitución Federal ni el código de la materia lo disponen– ni a través de contrataciones –pues existe prohibición expresa tanto en el máximo ordenamiento como en el código comicial-."

Nombre del proyecto	Justificación - Comentarios
<p>➤ Coordinar el desarrollo de las actividades encomendadas a la Contraloría General.</p>	<p>➤ Con base en la información de la ficha POA, el área correspondiente programó la elaboración de 5 informes, uno por trimestre y el anual. Sin embargo, para el segundo trimestre no reportó avance en el cumplimiento del objetivo, y a través del oficio se señaló lo siguiente: “En apego al artículo 122 del Código Electoral del Distrito Federal, en el que se establece que el IEDF contará con una Contraloría General con autonomía técnica y de gestión, resulta impropio la generación de informes trimestrales de actividades.”</p>
<p>➤ Votar FM</p>	<p>➤ La Unidad de Comunicación Social y Transparencia programó la actualización de contenidos de 12 programas radiofónicos en el segundo trimestre. El proyecto no se cumplió, sin embargo se reportó que en el último mes del trimestre se inició el procedimiento administrativo para instrumentar una estación de radio virtual.</p>
<p>➤ Apoyo documental a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>	<p>➤ La Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, programó la integración, reproducción y distribución de 10 documentos. La justificación sobre el incumplimiento del proyecto que presentó el área fue la siguiente: “En este proyecto es necesario hacer mención que una vez que entró formalmente en funciones la Secretaría Administrativa del Instituto, fue esa área la que absorbió todas las funciones que se habían planeado y que venía realizando la otrora Unidad del Secretariado, por lo que a partir de este trimestre la UALAO no podrá lograr el alcance de las metas establecidas, debido a que ya no realiza ninguna de las actividades establecidas en dicho proyecto.”</p>
<p>➤ Realización de un foro respecto de la viabilidad de los juicios orales en materia contencioso electoral.</p>	<p>➤ La Unidad de Asuntos Jurídicos programó la realización de un foro, sin embargo señala que: “Se solicitó su reubicación o cancelación porque esta actividad corresponde a la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo.”</p>
<p>➤ Realización de dos cursos de actualización en materia de fiscalización a las asociaciones políticas.</p>	<p>➤ La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización programó para el segundo trimestre, un curso de capacitación para las Asociaciones Políticas, el cual fue reprogramado para realizarse en el tercer trimestre.</p>
<p>➤ Comunicación institucional.</p>	<p>➤ La Unidad de Comunicación Social y Transparencia proyectó la elaboración y ejecución de la Estrategia de Difusión Institucional, misma que fue elaborada, pero que aún no ha sido aprobada por el Consejo General del Instituto.</p>

Nombre del proyecto

Justificación - Comentarios

Proyectos que no programaron meta para el segundo trimestre, pero registraron avance (4)

- Desarrollo y aplicación de instrumentos para la planeación, presupuestación, seguimiento y evaluación del ejercicio del gasto.
- La Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación no registró metas en el proyecto, debido a que su creación fue posterior a la aprobación del POA 2008 y las metas no estaban cuantificadas. Sin embargo, a partir del nombramiento de la Titular de la Unidad se llevaron a cabo diversas actividades tales como: formulación de los indicadores de gestión; elaboración del informe de seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo de IEDF 2006-2009, correspondiente al primer trimestre; Primer informe de Avance Programático-Presupuestal y del Ejercicio del gasto. Dichos documentos se remitieron a la Secretaría Administrativa.
- Planeación, dirección y coordinación de los proyectos de la Unidad de Planeación.
- Al igual que en el proyecto anterior, no hay metas programadas. En el marco del proyecto, la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación formuló, a solicitud de la Junta Ejecutiva el Plan de Trabajo de la Unidad.
- Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal Electoral en los distintos eventos de carácter nacional e internacional.
- La Presidencia del Consejo General del IEDF es la responsable de atender el proyecto; mismo que está conformado por dos indicadores: 1) *Participación en eventos interinstitucionales* y 2) *Informes de actividades de representación institucional*. Para el primer indicador se reportaron 8 eventos, mientras que para el segundo no se registró meta. Sobre el segundo indicador, el área correspondiente señaló lo siguiente:
“En relación al informe de actividades de representación institucional, mencionada en el indicador, éste no está reflejado en la ficha POA, además de que no es una atribución del Consejero Presidente.”
- Aplicación y seguimiento de las actividades en materia de atención ciudadana y responsabilidades.
- El proyecto esta conformado por cuatro indicadores: 1) *Sustanciación de procedimientos en materia de responsabilidades*; 2) *Asesoría en materia de auditoría y de atención ciudadana*; 3) *Entrega de notificaciones a los servidores públicos*; y 4) *Entrega recepción de la declaración anual de situación patrimonial*. La Contraloría General, encargada del proyecto, señaló que atendió 2 procedimientos en materia de responsabilidades, para el cumplimiento del primer indicador, y recibió 320 declaraciones Anuales de Situación Patrimonial, para el cumplimiento del cuarto indicador. En lo que respecta a los indicadores segundo y tercero, el área no reportó meta alcanzada.

Nombre del proyecto

Justificación - Comentarios

Proyecto concluido en el primer trimestre (1)

- Revisión de los informes anuales de 2007 que por concepto de actividades específicas presenten los partidos políticos.
- El proyecto fue concluido en el primer trimestre del año.

Proyectos con meta no cuantificable (4)

- Requerimientos, seguimiento y vigilancia de los tiempos de radio y televisión para la difusión institucional.
- La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no cuantificó meta para este proyecto, debido a que se tenía la incertidumbre sobre las modificaciones al Código Electoral del Distrito Federal, y en particular sobre las atribuciones que tendría el Instituto sobre la materia. En la actualidad, el Código Electoral del Distrito Federal, publicado el 10 de enero de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, no considera, para el caso que nos ocupa, en ninguna de sus disposiciones la contratación por parte del IEDF de tiempo aire para la difusión de las actividades Institucionales. Por el contrario, de conformidad con el artículo 114, fracción IV del CEDF, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene la atribución de llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar y motivar a los ciudadanos al cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos político-electorales a través de los tiempos del Estado en radio y televisión que el Instituto Federal Electoral proporcionará. Por lo anterior se debe valorar la cancelación del proyecto.
- Formulación, seguimiento y vigilancia de la distribución de tiempos, así como de la emisión y los contenidos de los mensajes y programas de los partidos políticos en los medios masivos de comunicación electrónica.
- El proyecto se encuentra en la misma situación que el anterior. La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas señaló lo siguiente:
“Es importante destacar que de conformidad con el inciso g), Apartado A, Base III, del Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fuera de los periodos de precampaña y campaña, el IFE les proporcionará a los partidos políticos los tiempos del Estado en radio y televisión. Por lo tanto, el IEDF, para periodos no electorales, no recibirá tiempos del Estado en radio y televisión para los partidos políticos. Se debe valorar la cancelación del proyecto.
- Adecuación a la estructura orgánica y funcional.
- El proyecto fue asignado a la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación, sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior del IEDF, las actividades del proyecto serían competencia de la Coordinación Operativa, adscrita a la Secretaría Administrativa. Pese a ello, la Unidad a llevado a cabo los trabajos relativos a la integración del Catálogo General de Cargos y Puestos.
- Realizar, en su caso, las auditorías e investigaciones especiales a las finanzas de las asociaciones políticas en términos de los acuerdos del Consejo General.
- Esta actividad no ha iniciado, ya que al 30 de junio no se ha ordenado llevar a cabo auditoría o investigación alguna.

II.3 Cobertura de cumplimiento por línea estratégica

Con base en el nivel de ejecución que reportaron los proyectos y sus respectivos indicadores, se determinó la cobertura de cumplimiento de las diez líneas estratégicas. En el Cuadro 4 se presenta la distribución de los 99 proyectos según el rango de cobertura de cumplimiento.

Al analizar la información de cada una de las líneas estratégicas, se puede anticipar e identificar cuáles de ellas tienen mayor o menor nivel de cumplimiento.

Con base en el cuadro referido se obtiene la siguiente información:

- Las líneas estratégicas en las que más del 65.0% de sus proyectos se ubican en un rango de cobertura menor a 60 por ciento son: *01 Profesionalización y capacitación de los servidores públicos; 08 Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana; y 10 Organización y capacitación electoral*. Por lo que es posible concluir que tienen menor nivel de cobertura.
- En contraparte, las líneas estratégicas con mayor nivel de cumplimiento son: *03 Vinculación y cooperación interinstitucional; 04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos; 05 Transparencia y acceso a la información pública; y 06 Modernización tecnológica*. Más del 50.0% de sus proyectos se concentran en un rango de cobertura mayor a 60 por ciento.

Cuadro 4
Distribución del número de proyectos según rango de cobertura de cumplimiento (%), por línea estratégica, segundo trimestre 2008

Línea estratégica	Total	Rango de cobertura de cumplimiento (%)					
		0	(0 - 20]	(20 - 40]	(40 - 60]	(60 - 80]	(80 - 100]
Total	99	30	5	11	5	3	45
01 Profesionalización y capacitación de los servidores públicos.	8	3	1	0	2	1	1
02 Política laboral.	1	1	0	0	0	0	0
03 Vinculación y cooperación interinstitucional.	1	0	0	0	0	0	1
04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos.	30	7	0	0	0	1	22
05 Transparencia y acceso a la información pública.	4	2	0	0	0	0	2
06 Modernización tecnológica.	5	0	0	1	1	0	3
07 Fortalecimiento de la Identidad Institucional.	10	4	1	0	0	0	5
08 Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana.	9	3	2	1	0	0	3
09 Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas.	13	6	0	1	0	0	6
10 Organización y capacitación electoral.	18	4	1	8	2	1	2

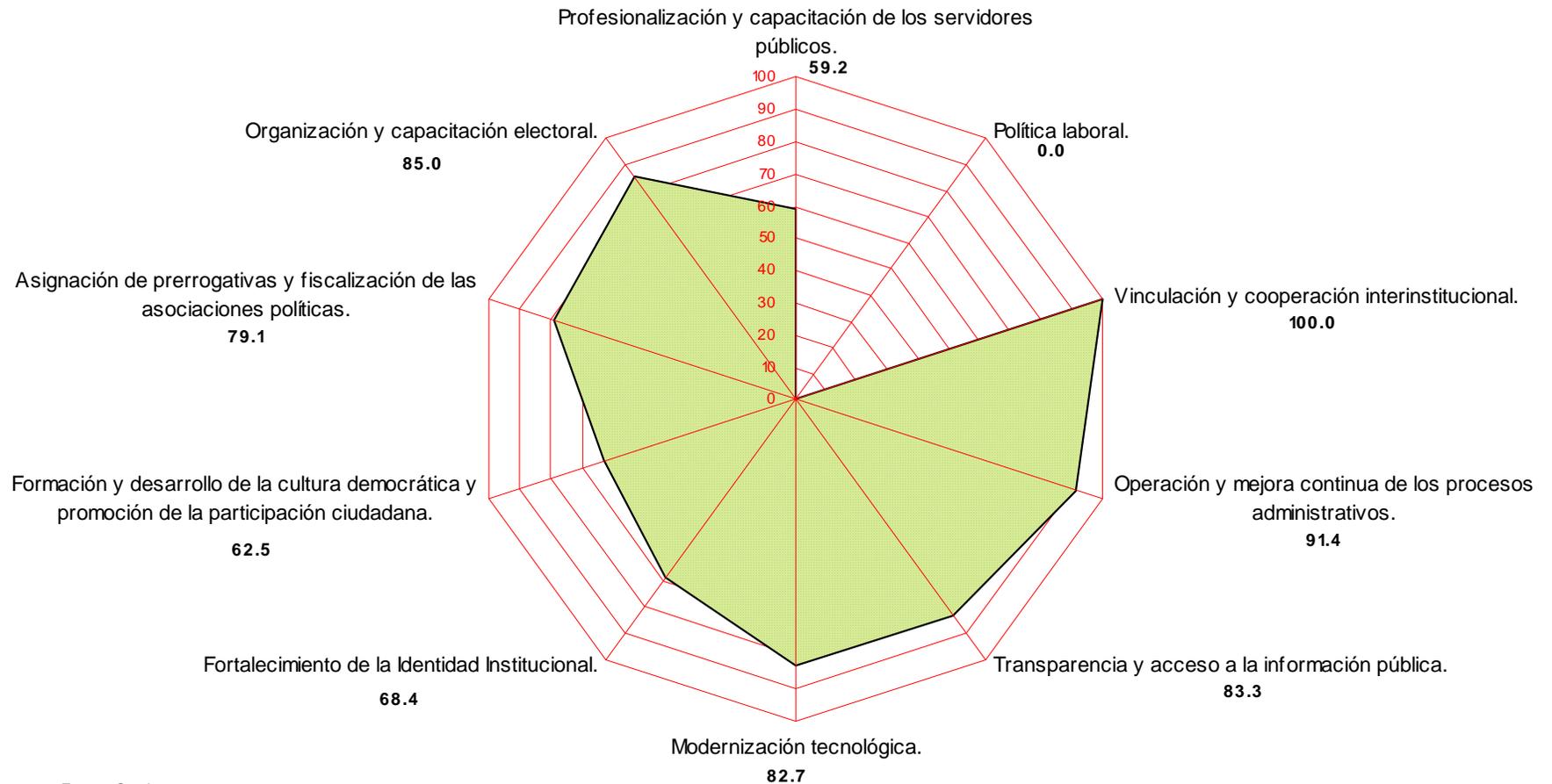
Con respecto a la línea estratégica *02 Política laboral*, que se encuentra ubicada en el cero por ciento de cobertura de cumplimiento, es importante señalar que con base en la información proporcionada por el Centro de Formación y Desarrollo, responsable operativo, las actividades del proyecto se encuentran programadas para el tercer trimestre.

Con el objeto de confirmar las situaciones señaladas anteriormente, se determinó el valor de la cobertura de cumplimiento de las diez líneas estratégicas. Los datos respectivos se presentan e ilustran en el Cuadro 5 y en la Gráfica 3.

Cuadro 5
Cobertura de cumplimiento (%) de las líneas estratégicas contenidas
en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, segundo
trimestre 2008

Línea estratégica	Cobertura de cumplimiento (%)
01 Profesionalización y capacitación de los servidores públicos.	59.2
02 Política laboral.	0.0
03 Vinculación y cooperación interinstitucional.	100.0
04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos.	91.4
05 Transparencia y acceso a la información pública.	83.3
06 Modernización tecnológica.	82.7
07 Fortalecimiento de la Identidad Institucional.	68.4
08 Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana.	62.5
09 Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas.	79.1
10 Organización y capacitación electoral.	85.0

Gráfica 3
Cobertura de cumplimiento (%) de las líneas estratégicas, segundo trimestre 2008



Fuente: Cuadro 5.

II.4 Cobertura de cumplimiento por objetivo estratégico

Análogo a la determinación de la cobertura de cumplimiento a nivel línea estratégica, se calculó el valor de cumplimiento de los ocho objetivos estratégicos definidos en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009.

Con base en el valor de cumplimiento, se clasificaron los 99 proyectos según el rango de cobertura. Al revisar la información por objetivo estratégico, se pueden establecer los siguientes supuestos:

- Los objetivos con mayor nivel de cumplimiento son: *03 Garantizar la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto* y *04 Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria*. Lo anterior debido a que más del 50.0% de sus proyectos registraron una cobertura de cumplimiento mayor al 60 por ciento.
- Los objetivos: *01 Incrementar la profesionalización y la capacitación del personal del servicio profesional electoral y administrativo*, *06 Promover el desarrollo de una cultura democrática* y *08 Organizar los procesos electorales locales y procedimientos de participación ciudadana*, son los que registran un menor nivel de cumplimiento, debido a que más del 66.0% de sus proyectos se ubican en un rango de cumplimiento menor del 60 por ciento (Cuadro 6).

Para confirmar lo anterior, se determinó el valor de cobertura de cumplimiento de cada objetivo estratégico. Los datos se presentan en el Cuadro 7 y se ilustran a través de la Grafica 4.

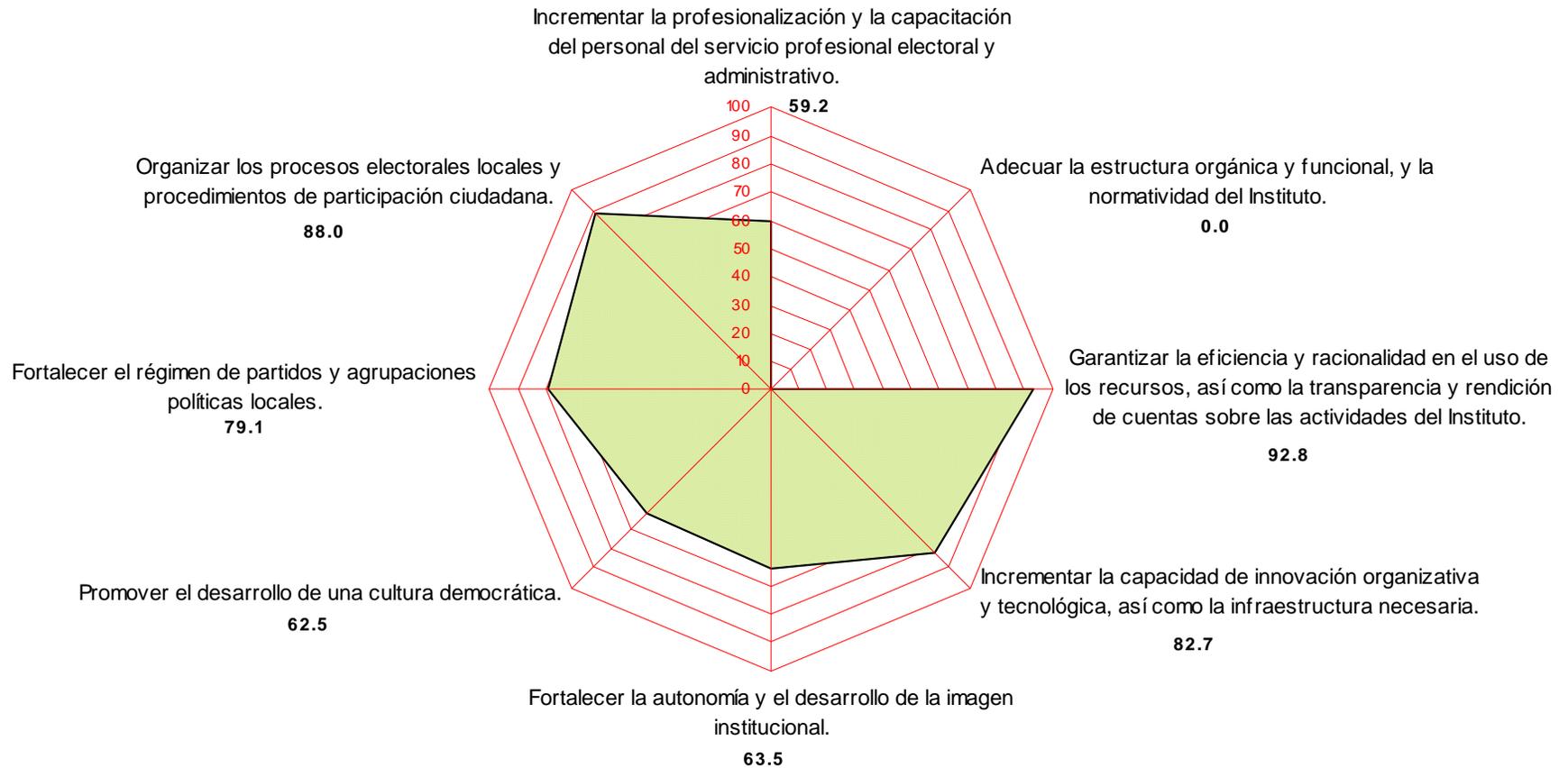
Cuadro 6
Distribución del número de proyectos según rango de cobertura de cumplimiento (%), por objetivo estratégico, segundo trimestre 2008

Objetivo estratégico	Total	Rango de cobertura de cumplimiento (%)					
		0	(0 - 20]	(20 - 40]	(40 - 60]	(60 - 80]	(80 - 100]
Total	99	30	5	11	5	3	45
01 Incrementar la profesionalización y la capacitación del personal del servicio profesional electoral y administrativo.	9	4	1	0	2	1	1
02 Adecuar la estructura orgánica y funcional, y la normatividad del Instituto.	1	1	0	0	0	0	0
03 Garantizar la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto.	32	7	0	0	0	1	24
04 Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria.	5	0	0	1	1	0	3
05 Fortalecer la autonomía y el desarrollo de la imagen institucional.	11	5	1	0	0	0	5
06 Promover el desarrollo de una cultura democrática.	9	3	2	1	0	0	3
07 Fortalecer el régimen de partidos y agrupaciones políticas locales.	13	6	0	1	0	0	6
08 Organizar los procesos electorales locales y procedimientos de participación ciudadana.	19	4	1	8	2	1	3

Cuadro 7
Cobertura de cumplimiento (%) de los objetivos estratégicos contenidas en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, segundo trimestre 2008

Objetivo estratégico	Cobertura de cumplimiento (%)
01 Incrementar la profesionalización y la capacitación del personal del servicio profesional electoral y administrativo.	59.2
02 Adecuar la estructura orgánica y funcional, y la normatividad del Instituto.	0.0
03 Garantizar la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto.	92.8
04 Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria.	82.7
05 Fortalecer la autonomía y el desarrollo de la imagen institucional.	63.5
06 Promover el desarrollo de una cultura democrática.	62.5
07 Fortalecer el régimen de partidos y agrupaciones políticas locales.	79.1
08 Organizar los procesos electorales locales y procedimientos de participación ciudadana.	88.0

Gráfica 4
Cobertura de cumplimiento (%) de los objetivos estratégicos, segundo trimestre 2008



Fuente: Cuadro 7.

ANEXO

Cuadro A
Distribución del número de indicadores y cobertura de cumplimiento del proyecto, por objetivo y línea estratégica a la que pertenecen, segundo trimestre 2008

Objetivo / Línea estratégica / Proyecto	Número de indicadores	Cobertura de cumplimiento
01 Incrementar la profesionalización y la capacitación del personal del servicio profesional electoral y administrativo.		
01 <i>Profesionalización y capacitación de los servidores públicos.</i>		
01 Actividades complementarias de formación y desarrollo del Servicio Profesional Electoral.	1	50.0
02 Formación y desarrollo del personal administrativo 2008.	1	14.3
03 Formación y desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral.	2	75.0
04 Evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral.	2	100.0
05 Reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral.	2	55.1
06 Evaluación del rendimiento del Servicio Profesional Electoral.	1	0.0
07 Reclutamiento y selección del personal administrativo.	2	0.0
08 Realización de un foro respecto de la viabilidad de los juicios orales en materia contencioso electoral.	1	0.0
02 <i>Política laboral.</i>		
01 Operación del Servicio Profesional Electoral.	1	0.0
02 Adecuar la estructura orgánica y funcional, y la normatividad del Instituto.		
04 <i>Operación y mejora continua de los procesos administrativos.</i>		
01 Adecuación a la estructura orgánica y funcional.	1	0.0
03 Garantizar la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto.		
03 <i>Vinculación y cooperación interinstitucional.</i>		
01 Concertación de convenios de apoyo y colaboración	3	100.0
04 <i>Operación y mejora continua de los procesos administrativos.</i>		
01 Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.	5	100.0
02 Coordinación y evaluación institucional.	3	100.0
03 Coordinación ejecutiva 2008.	2	100.0
04 Administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto.	1	100.0
05 Certificación de procedimientos administrativos.	1	0.0
06 Servicios de gestión financiera y control presupuestal.	2	89.9
07 Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.	2	100.0
08 Administración de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y control de inventarios de bienes de activo fijo y de consumo.	2	85.1
09 Administración de recursos financieros.	1	100.0
10 Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles e inmuebles, y administración y operación de los servicios de apoyo a oficinas centrales, órganos desconcentrados y almacén.	2	100.0

(continúa)

Objetivo / Línea estratégica / Proyecto	Número de indicadores	Cobertura de cumplimiento
11 Planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de proyectos en materia de capacitación electoral, educación cívica y difusión de la cultura democrática.	1	100.0
12 Planeación, coordinación, supervisión, evaluación y control de los proyectos y los recursos de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	1	100.0
13 Apoyo documental al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.	1	100.0
14 Comunicación y gestión institucional.	1	100.0
15 Programa de desarrollo archivístico de los archivos del Consejo General y de concentración.	2	0.0
16 Servicios de apoyo logístico.	1	100.0
17 Apoyo documental a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.	1	0.0
18 Verificación del cumplimiento de ordenamientos legales y administrativos.	1	100.0
19 Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales.	3	100.0
20 Soporte técnico y administrativo a órganos centrales.	1	100.0
21 Soporte técnico y administrativo a direcciones distritales.	1	100.0
22 Coordinación de asuntos jurídicos	1	100.0
23 Prestación de servicios legales.	2	70.7
24 Prestación de servicios contencioso electorales.	3	100.0
25 Desarrollo y aplicación de instrumentos para la planeación, presupuestación, seguimiento y evaluación del ejercicio del gasto.	1	0.0
26 Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	1	100.0
27 Planeación, dirección y coordinación de los proyectos de la Unidad de Planeación.	1	0.0
05 Transparencia y acceso a la información pública.		
01 Coordinar el desarrollo de las actividades encomendadas a la Contraloría General.	1	0.0
02 Ejecución de auditorías.	4	100.0
03 Aplicación y seguimiento de las actividades en materia de atención ciudadana y responsabilidades.	4	0.0
04 Oficina de información pública.	4	100.0
04 Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria.		
06 Modernización tecnológica.		
01 Integración de los sistemas administrativos y análisis de los sistemas para procesos electorales.	4	100.0
02 Pruebas de campo y actualización de procedimientos de las urnas electrónicas.	1	100.0
03 Actualización y mantenimiento de la infraestructura de cómputo y comunicaciones, como apoyo a las labores institucionales.	3	53.8
04 Actualización y mantenimiento de los servicios informáticos y sistemas de apoyo a la operación.	1	25.0
05 Consolidación del Sistema integral de gestión operativa institucional.	1	100.0
05 Fortalecer la autonomía y el desarrollo de la imagen institucional.		
04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos.		
01 Comunicación institucional.	2	0.0

(continúa)

Objetivo / Línea estratégica / Proyecto	Número de indicadores	Cobertura de cumplimiento
07 Fortalecimiento de la Identidad Institucional.		
01 Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal Electoral en los distintos eventos de carácter nacional e internacional.	2	0.0
02 Difusión de la cultura democrática.	2	15.6
03 Requerimientos, seguimiento y vigilancia de los tiempos de radio y televisión para la difusión institucional.	1	0.0
04 Sitio institucional de Internet.	2	100.0
05 Apoyo fotográfico, audio visual y de diseño gráfico.	1	100.0
06 Carpetas informativas y documentos de interés institucional.	1	100.0
07 Apoyo a la difusión institucional.	3	100.0
08 Centro de documentación.	2	89.0
09 Edición y difusión de publicaciones institucionales.	2	0.0
10 Vota FM	1	0.0
06 Promover el desarrollo de una cultura democrática.		
<i>08 Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana.</i>		
01 Formación ciudadana para grupos específicos.	5	87.5
02 Acciones y procesos de formación en valores de la democracia.	2	100.0
03 Acciones y estrategias de educación para la democracia.	2	100.0
04 Congreso internacional: el ejercicio de los derechos político-electorales.	2	0.0
05 Concursos, acciones culturales y eventos para la convivencia y divulgación de la cultura democrática.	3	33.3
06 Ediciones y publicaciones de divulgación de la cultura democrática.	1	5.0
07 Feria del libro electoral.	2	0.0
08 Obra enciclopédica.	1	12.5
09 Evaluación de los proyectos y acciones sobre educación cívica.	2	0.0
07 Fortalecer el régimen de partidos y agrupaciones políticas locales.		
<i>09 Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas.</i>		
01 Financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	2	100.0
02 Financiamiento público a partidos políticos por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	2	100.0
03 Financiamiento público a las agrupaciones políticas locales.	1	28.8
04 Procedimiento de supervisión de las obligaciones que en todo momento deben cumplir las asociaciones políticas, así como los requisitos de constitución y brindar el apoyo para que las agrupaciones políticas locales ejerzan sus derechos.	2	100.0
05 Actualización de los libros de registro respectivos de las asociaciones políticas.	2	100.0
06 Llevar a cabo el registro de los partidos políticos locales.	1	0.0
07 Contratación y asignación de tiempos de radio y/o televisión para la difusión ordinaria de las agrupaciones políticas locales.	1	0.0
08 Formulación, seguimiento y vigilancia de la distribución de tiempos, así como de la emisión y los contenidos de los mensajes y programas de los partidos políticos en los medios masivos de comunicación electrónica.	1	0.0
09 Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los partidos políticos durante el año 2007.	2	100.0
10 Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las agrupaciones políticas locales durante el año 2007.	2	100.0

(continúa)

Objetivo / Línea estratégica / Proyecto	Número de indicadores	Cobertura de cumplimiento
11 Revisión de los informes anuales de 2007 que por concepto de actividades específicas presenten los partidos políticos.	1	0.0
12 realización de dos cursos de actualización en materia de fiscalización a las asociaciones políticas.	1	0.0
13 Realizar, en su caso, las auditorías e investigaciones especiales a las finanzas de las asociaciones políticas en términos de los acuerdos del Consejo General.	1	0.0
08 Organizar los procesos electorales locales y procedimientos de participación ciudadana.		
04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos.		
01 Planeación, coordinación y control de los proyectos de la Dirección Ejecutiva.	1	100.0
10 Organización y capacitación electoral.		
01 Preparación de la normatividad que regulará el trabajo operativo en el proceso de la integración de MDC.	1	34.0
02 Planeación de un estudio para el proceso electoral 2009 sobre la compra y coacción del voto.	1	0.0
03 Revisar y actualizar los requerimientos del Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral (SIPCE) y preparar los requerimientos para el desarrollo y operación del sistema informático que se utilizará en el seguimiento y control de la selección	2	21.0
04 Preparación de la estrategia e instrumentos didácticos específicos requeridos, en su caso, en un escenario de elección con urna electrónica.	1	28.0
05 Preparación de la estrategia e instrumentos didácticos para la capacitación de los ciudadanos que participen en el proceso de integración de MDC, así como del personal operativo que desarrolle las actividades de dicho proceso.	2	34.0
06 Acciones para la incorporación de sistemas electrónicos en la organización de futuros procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana en el distrito Federal.	1	0.0
07 Actualización de los documentos técnicos-normativos en materia de organización electoral para el proceso electoral local 2008-2009.	1	50.0
08 Actualizar la normatividad técnico-operativa en materia de documentación y materiales electorales, así como conservar los materiales electorales.	1	22.0
09 Diseño de los materiales electorales para el proceso electoral del año 2009.	1	42.0
10 Diseño de la documentación electoral para el proceso electoral del año 2009.	1	5.0
11 Estudio para apoyar la ubicación de casillas concurrentes con el Instituto Federal Electoral.	2	90.0
12 Actualización de los instrumentos técnicos para llevar a cabo la evaluación de la documentación, procedimientos y equipamiento de las casillas electorales que se utilizarán en el proceso electoral 2009.	1	0.0
13 Elaboración de materiales cartográficos digitales e impresos para aplicaciones electorales.	1	25.0
14 Elaboración de una tipología de los distritos electorales y análisis de los aspectos de la geografía electoral y de las elecciones locales.	3	81.0
15 Elaboración de procedimientos para verificar el apego al marco normativo de las iniciativas para celebrar un plebiscito.	1	30.0
16 geoelectorales.	1	61.0
17 Contar con urnas electrónicas para su implementación en el proceso electoral local de 2009 en el Distrito Federal.	1	0.0
18 Investigación sobre las experiencias, características y procedimientos que asume el voto de los ciudadanos que radican en el extranjero.	1	40.0

Fuente: Elaborado por la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación con base en información del Programa Operativo Anual 2008, aprobado en 16 de enero de 2008 (ACU-005-08), y el Catálogo de Indicadores de gestión o cumplimiento correspondiente al ejercicio fiscal 2008, aprobados por la Junta Ejecutiva el 27 de mayo de 2008, a través del Acuerdo JE94/08.

Cuadro B
Vinculación entre las líneas estratégicas establecidas en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009 y las áreas que integran el Instituto

Línea estratégica / áreas	Número de proyectos
01 Profesionalización y capacitación de los servidores públicos.	
08 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.	7
13 Unidad de Asuntos Jurídicos.	1
02 Política laboral	
08 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.	1
03 Vinculación y cooperación interinstitucional.	
01 Presidencia del Consejo General.	1
04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos.	
01 Presidencia del Consejo General.	1
02 Consejeros Electorales.	1
03 Secretaría Ejecutiva.	1
04 Secretaría Administrativa.	7
05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	1
06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	1
07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	1
10 Unidad de Comunicación Social y Transparencia.	1
12 Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.	9
13 Unidad de Asuntos Jurídicos.	3
14 Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación.	3
16 Órganos Desconcentrados.	1
05 Transparencia y acceso a la información.	
09 Contraloría General.	3
10 Unidad de Comunicación Social y Transparencia.	1
06 Modernización tecnológica.	
11 Unidad de Servicios Informáticos.	5
07 Fortalecimiento de la identidad institucional.	
01 Presidencia del Consejo General.	1
05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	2
06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	1
10 Unidad de Comunicación Social y Transparencia.	5
12 Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.	1
08 Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana.	
05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	9
09 Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas.	
06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	8
15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	5
10 Organización y capacitación electoral.	
05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	5
07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	13

Fuente: Ídem.